



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



"2017- Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:645/2016

CÓRDOBA, 15 FEB 2017

VISTO

La nota presentada por el Sr. Felipe Gregorio GONZALEZ (leg.30046) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por acogerse al beneficio jubilatorio (Ley 24241);

Y CONSIDERANDO:

- Que el Señor Decano ha dado su visto bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva presentada por el Sr. Felipe Gregorio GONZALEZ (Leg. 30046) en el cargo No Docente 366-4-7D de la Escuela de Nutrición, a partir del 18/01/2017 por haberse acogido al beneficio jubilatorio (Ley 24241).-

ARTÍCULO 2º: Reconocer los Servicios prestados hasta el 31/01/2017.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

202

Fcm
DT.